



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Original del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000341 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 NOV 2016

VISTO:

El Informe N° 506-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSlyTO-RCP, de fecha 17 de Octubre del 2016, Informe N° 145-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Junio del 2016, Informe N° 481-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSlyTO-SG, de fecha 03 de Noviembre del 2016, y proveído de fecha 04 de Noviembre del 2016, Y

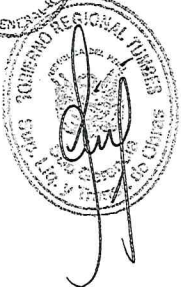
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 506-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSlyTO-RCP, de fecha 17 de Octubre del 2016, el CPC RAUL COVEÑAS PALOMINO, solicita Priorización y Certificación de Crédito Presupuestario, correspondiente al importe de **S/. 43,114.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES)**, para la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Obras correspondiente a la Obra: **"CREACION DEL PUENTE EN EL CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 145-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Liquidación y Transferencia de obras, correspondiente a la Obra: **"CREACION DEL PUENTE EN EL CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe de **S/. 43,114.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0138
Programa	:	0138
Prod/Proy	:	2.308496
Act/AI/Obra	:	4.000179
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0065
Finalidad	:	0194368
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1 Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/. 1'748,134.50 Para la Obra. S/. 129,344.00 Supervision. S/. 43,114.00 Liquidación.
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 481-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSlyTO-SG, de fecha 03 de Noviembre del 2016, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para su Aprobación, para gastos de Liquidación y Transferencia de la Obra: **"CREACION DEL PUENTE EN EL CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe de **S/. 43,114.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES)**, el cual se detalla en el cuadro adjunto.





Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000341 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 NOV 2016

Que, mediante proveído de fecha 04 de Noviembre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 481-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras, correspondiente a la Obra: "CREACION DEL PUENTE EN EL CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 43,114.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES), conforme al cuadro que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0138
Programa	:	0138
Prod/Proy	:	2.308496
Act/Al/Obra	:	4.000179
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0065
Finalidad	:	0194368
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1 Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/. 1'748,134.50 Para la Obra.
		S/. 129,344.00 Supervision.
		S/. 43,114.00 Liquidación.
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

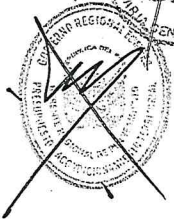
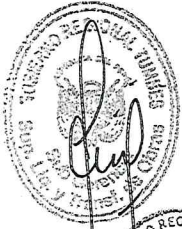
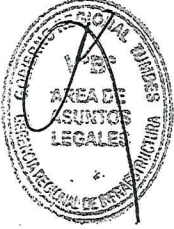
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000341 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **11 8 NOV 2016**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

EDGAR ALVARADO CORDOVA
Regional de Infraestructura
P. 60120

00000341

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

18 NOV 2016

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°

Fecha

PRESUPUESTO ANALITICO

Correlativa : 0138

Fuente 1.0 R. O. Recursos Ordinarios

OBRA CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE
PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES

CLASIFICADOR DE GASTO	CANT.	N° MESES	POR/MES	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					2,500.00
Material de Escritorio y Otros				2,500.00	
2.6.3 2.2 1 MAQUINARIA Y EQUIPO					1,500.00
Copiadora				1,500.00	
2.6.3 2. 12 MOBILIARIO					750.00
Silla Giratoria Gerencial				750.00	
2.6.8 1.4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					40,614.00
Servicio Fotocopiado Planos	1.00	1.00	2,000.00	2,000.00	
Ingeniero Liquidador	1.00	1.00	5,000.00	5,000.00	
Abogado	1.00	1.00	6,000.00	6,000.00	
Contador Liquidador	2.00	2.00	4,000.00	16,000.00	
Asistente Administrativo	3.00	1.00	2,200.00	6,600.00	
Auxiliar Administrativo	1.00	2.00	1,600.00	3,200.00	
Otros Servicios		1.00		1,814.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO SI.					43,114.00

